



XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE TRABALLO  
E BENESTAR



PROMOVER LA SEGURIDAD Y  
LA SALUD EN UNA ECONOMÍA VERDE



Oficina  
Internacional  
del Trabajo



DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD  
Y LA SALUD EN EL TRABAJO  
**28 abril 2012**

CENTRO ISSGA A CORUÑA  
26-04-2012

NIEVES LORENZO ESPESO

# Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – 28 de abril de 2012

El Día **Mundial** de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en 2012 se centra en la promoción de la seguridad y la salud laboral en una economía verde

La reciente inversión en tecnología ecológica para crear «empleos verdes» ha suscitado preocupación debido a la escasa atención prestada a los riesgos laborales que existen en tales empleos y, por tanto, a la necesidad de integrar medidas de seguridad y salud en la concepción de los empleos verdes.

Aunque algunos empleos se consideren «verdes», las tecnologías utilizadas tal vez no sean «verdes» en absoluto.

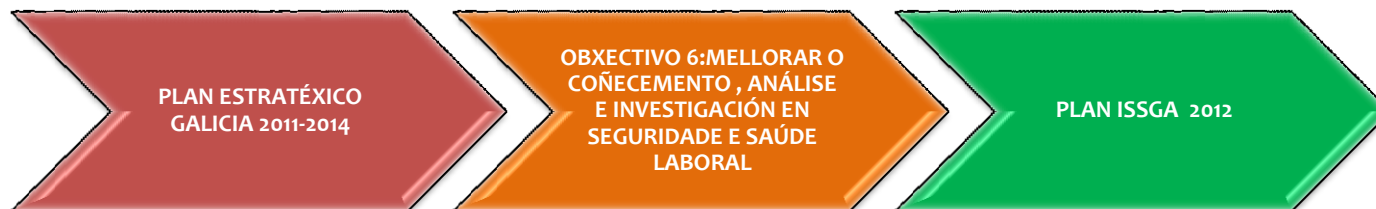


Energía hidroeléctrica



Bioenergía



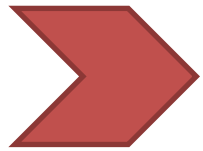


## A INVESTIGACIÓN EN SAÚDE LABORAL: MATRICES DE EMPREGO - EXPOSICIÓN

**PROXECTOS DE INVESTIGACIÓN  
DO ISSGA EN SAÚDE LABORAL**

CENTRO ISSGA A CORUÑA  
27-04-2012

NIEVES LORENZO ESPESO



# La investigación en salud laboral

- Se ha convertido en un elemento imprescindible en cualquier política científica, y en un componente fundamental para cualquier sistema sanitario:

IMPULSA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES



MEJORA EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES Y PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL AMBIENTE LABORAL



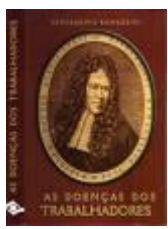
MAYOR SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE SALUD Y EN LA PREVENCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS EN LOS TRABAJADORES.



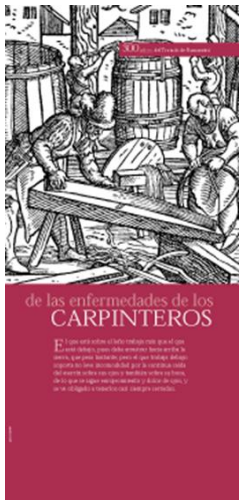
Mejorar la calidad de vida de las personas.



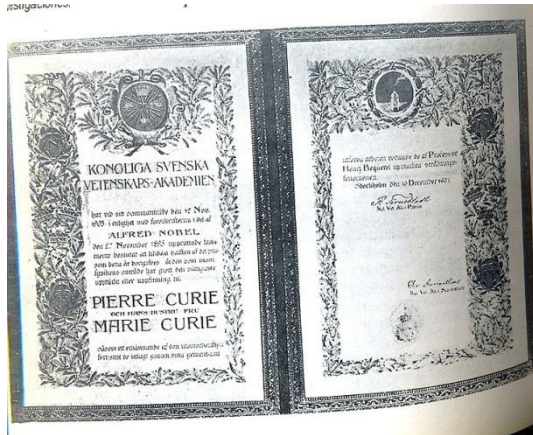
# BREVE APUNTE HISTÓRICO ....



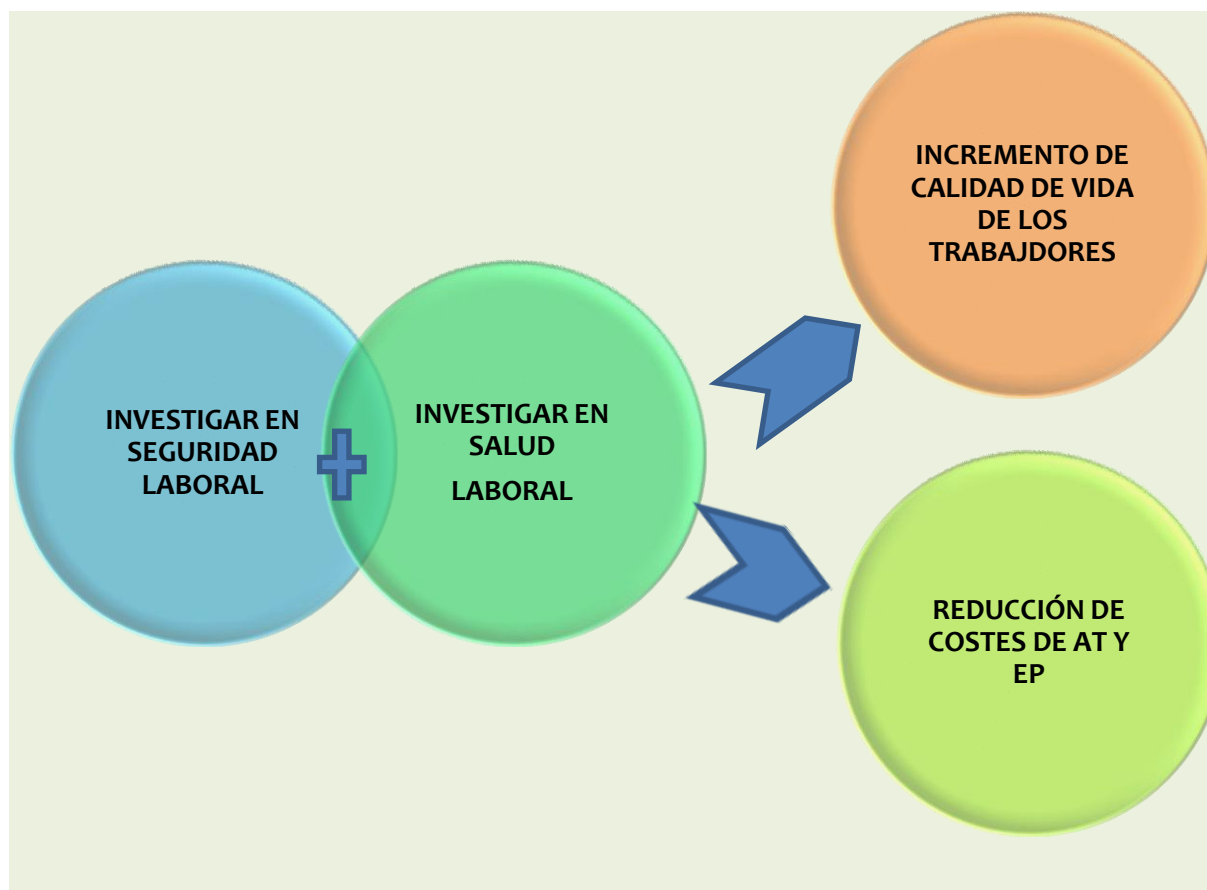
- **450 a.C., Hipócrates (Cólico de Saturnino):** cólico por intoxicación por plomo.
- **Siglo II a.C., Galeno:** mineros y curtidores.
- **Siglo I d.C., Plinio:** mineros (enfermedades por inhalación de polvo de carbón).  
Recomienda a los mineros el uso de vejigas de animales como mascarillas para protegerse de los polvos del plomo.
- **Nicandro**, en el siglo II describe los efectos adversos del carbonato de plomo.
- **Paracelso** en el medievo, escribió un tratado sobre las enfermedades de los mineros y los fundidores, describe la neumoconiosis.
- **1633-1714, Bernardo Ramazzini** profesor de medicina en Módena y posteriormente en Pádua.
  - En 1700, publica su libro “ De morbis artificum Diatriba”(De las Enfermedades de los Artesanos ) y asevera que "la medicina del trabajo no se estudia en los consultorios, sino en los lugares de trabajo", es traducido a 15 idiomas y fue el texto clásico de medicina del trabajo hasta principios del siglo XIX. Es el precursor de la medicina del trabajo



# IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN



# INVERSIÓN VERSUS GASTO

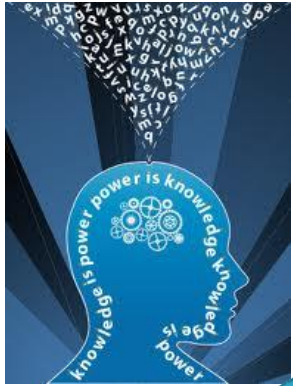


- Cada año se pierden en la UE 350 millones de días de trabajo por problemas de salud relacionados con el trabajo.
- De ellos, casi 210 millones son debidos a AT
- El coste de las enfermedades derivadas del trabajo en la UE se estima que oscila según países, entre el 2,6 y 3,8% del PIB

# REFLEXIONES.....



- En las *políticas actuales de PRL* hay mucha seguridad y **poca Salud.**
- Y en las *políticas de Salud Pública*, **el trabajo como determinante de Salud** de las personas, *apenas es tenido en cuenta.*
- Si las relaciones entre trabajo y salud han sido suficientemente estudiadas desde el punto de vista político, económico, sociológico, psicológico y médico, cuando menos, este hecho resulta sorprendente.



Desconocer la realidad de la morbilidad y mortalidad de las personas trabajadoras vinculadas a las exposiciones laborales

Y poder promover políticas de prevención secundaria

Desconocer las actividades laborales que los motivan

Una elaboración de actividades preventivas más EFICACES

# ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2007-2012

ESTRATEGIA  
ESPAÑOLA  
DE SEGURIDAD  
Y SALUD  
EN EL TRABAJO  
*2007-2012*

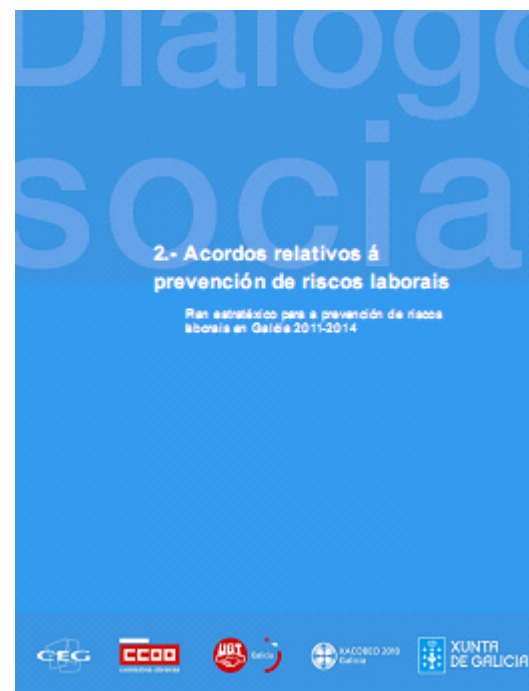
PLAN DE ACCIÓN PARA EL  
IMPULSO Y EJECUCIÓN DE  
LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO 2007-2012

1º PLAN DE ACCIÓN - *Período julio 2007-abril 2008*  
BALANCE DEL 1º PLAN DE ACCIÓN - *Período julio 2007-abril 2008*  
2º PLAN DE ACCIÓN - *Período octubre 2008-junio 2010*  
BALANCE DEL 2º PLAN DE ACCIÓN - *Período junio 2008-junio 2010*  
3º PLAN DE ACCIÓN - *Período junio 2010-junio 2012*



# OBJETIVO 5: PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





## 2.- Acordos relativos á prevención de riscos laborais

Plan estratéxico para a prevención de riscos  
laborais en Galicia 2011-2014

## OBXECTIVO 6: MELLORAR OU NIVEL DO COÑECEMENTO, ANÁLISE E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDADE E SAÚDE LABORAL



- Para establecer políticas preventivas y mejorar su eficacia, es preciso desarrollar **herramientas y sistemas disponibles** que nos permitan ampliar y avanzar nuestro conocimiento en materia de siniestralidad y su prevención para poder adoptar las decisiones apropiadas
- La **obtención de datos fiables** requiere:
  - ✓ **Depurar y mejorar los sistemas de información**
  - ✓ **Un enfoque coherente en materia de investigación, coordinando los programas de todas las instituciones dedicadas a la prevención e favoreciendo su transferencia a las empresas.**



OBJETIVO 6: MEJORAR EL NIVEL  
DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS E  
INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE  
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- El sistema sanitario dispone de sistemas potentes que pueden aplicarse en la detección en Atención Primaria, cuya actividad actual no se aprovecha para los procesos y enfermedades relacionadas con el trabajo



### OBJETIVO 3:

..FORTALECER LA IMPLICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE TODOS LOS ACTORES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD E SAÚDE LABROAL EN EL TRABAJO

..REFORZAR LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ELLAS

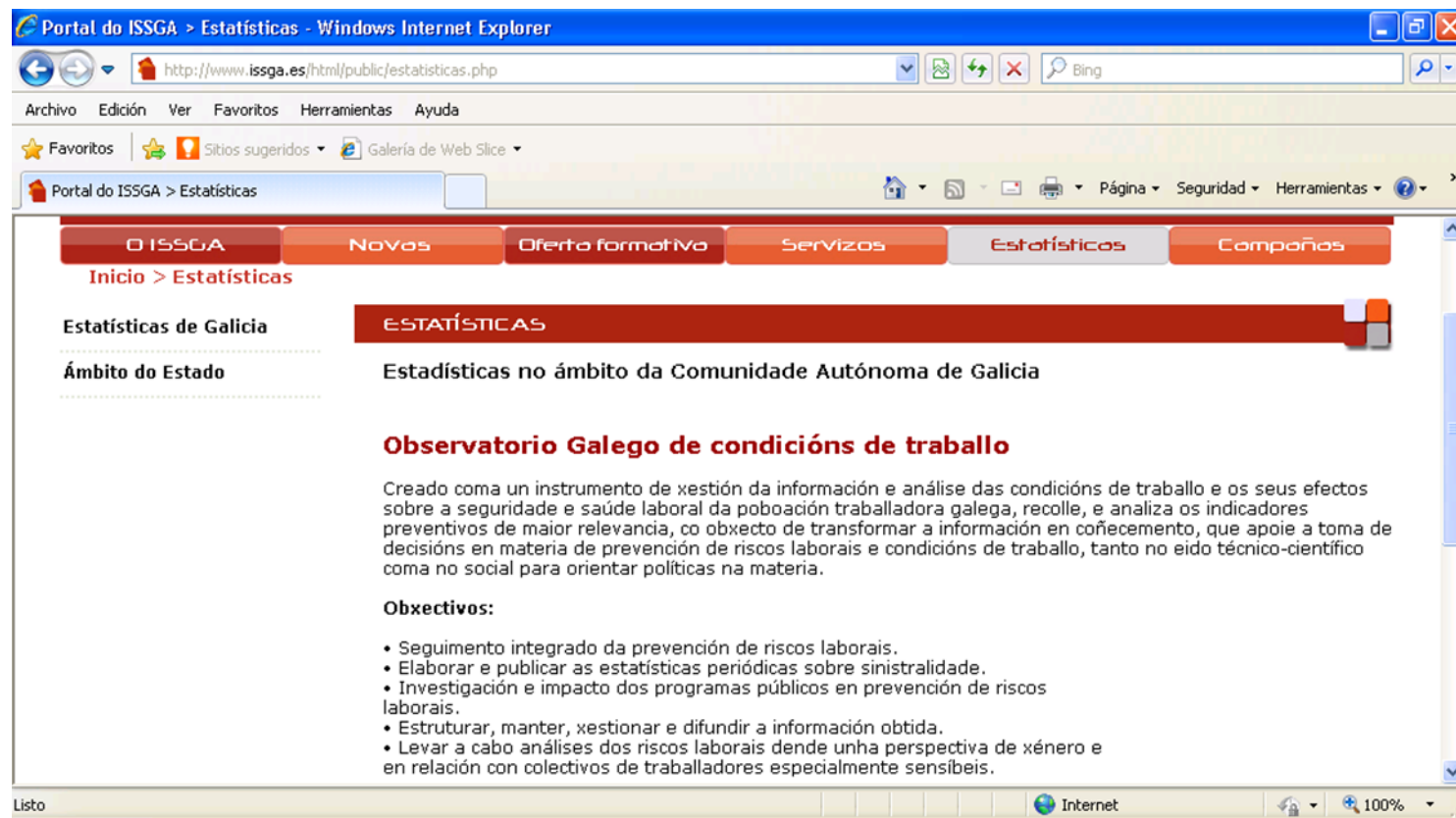
- Implicar a **atención primaria** en la comunicación de enfermedades profesionales, de modo que desde el sistema público de salud se puedan detectar enfermedades profesionales, con la colaboración y asistencia del ISSGA y las unidades de salud laboral de la inspección sanitaria.



**El Observatorio Gallego de Condiciones de Trabajo será el instrumento de adquisición y transferencia del conocimiento**

**Objetivo:” TRANSFORMAR LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO”**  
para ayudar en la TOMA DE DECISIONES en materia de PRL tanto en el ámbito técnico como científico como social para orientar políticas en la materia.

<http://www.issga.es/html/public/estadisticas.php>



## Adquisición y difusión de la información

- Mejorar la calidad de los datos y la explotación de la información disponible
- Garantizar la información periódica sobre siniestralidad y enfermedades profesionales en Galicia,
- Programas de colaboración con otras instituciones de carácter científico-técnico.
- Desarrollar iniciativas para mejorar la declaración de enfermedades profesionales

## Análisis de la información

- Investigar los accidentes laborales y estudiar la epidemiología de las enfermedades profesionales
- Mejorar la comunicación entre el ISSGA y los servicios de prevención y demás agentes implicados
- Desarrollo de un Sistema de Información de Salud Laboral
- Implantación de procedimientos de declaración de enfermedades profesionales.

## Investigación aplicada

- Colaboración con el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo y los observatorios de otras CCAA en el intercambio de información.
- Participación en la Rede Nacional de Institutos Públicos para la investigación en prevención de riesgos laborales

PLAN ISSGA 2012

Plan de actividades



2012

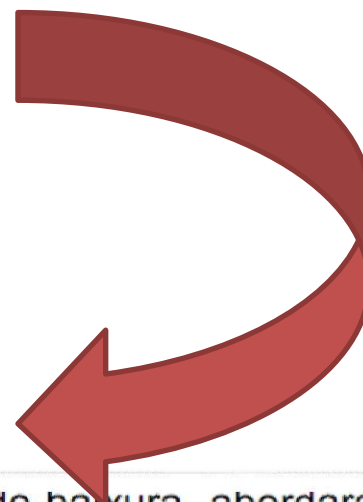
# Adquisición y difusión de la información

## Análisis de la información



## Guía de vixilancia da saúde no sector pesqueiro

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                            |                                   |                          |                   |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------|-------|
| CAS 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Colaboracións específicas con outros<br>Institutos autonómicos:<br>Vixiancia da saúde no sector pesqueiro. |                                   |                          |                   | Anual |
| <b>Descrición:</b><br><p>Tamén en colaboración do devandito grupo das Comunidades do Cantábrico, estase a desenvolver unha Guía para a vixilancia da saúde para o sector pesqueiro.</p> <p>Presentada a primeira parte, correspondente á flota de baixura, abordarase unha segunda que abrangue aos traballadores en terra, con especial atención aos grupos feminizados: redeiras e "neskatillas", coa análise técnica das súas condicións de traballo e riscos asociados, como base para a definición das fichas de exploración, seguindo a mesma sistemática coa que se elaborou a fase anterior.</p> |                                                                                                            |                                   |                          |                   |       |
| <b>Obxectivos:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar os factores específicos de risco por posto e actividade.</li> <li>- Desenvolver as fichas correspondentes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                            |                                   |                          |                   |       |
| Area funcional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dirección;<br>SXTP; ETMLCo                                                                                 | Colaboracións                     | IAPRL<br>ICSST<br>OSALAN | Ámbito/<br>sector | Pesca |
| Plan Estratéxico 2011-2014<br>Obxectivo e Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Obxectivo 6<br>Acc.s 1.4 e 3.3.                                                                            | Lei 14/2007:<br>Funcións do ISSGA | Artigo 4º.n)             |                   |       |



Presentada a primeira parte, correspondente a flota de baixura, abordarase unha segunda que abrangue aos traballadores en terra, con especial atención aos grupos feminizados: redeiras e "neskatillas", coa análise técnica das súas condicións de traballo e riscos asociados, como base para a definición das fichas de exploración, seguindo a mesma sistemática coa que se elaborou a fase anterior

# Mapa de riesgo ergonómico de Galicia



- Los trastornos músculo esqueléticos (TME) son una de las enfermedades de origen laboral más comunes, que afectan a trabajadores y trabajadoras de todos los sectores de actividad y suponen un elevado coste socioeconómico.
- Por este motivo, es muy importante la prevención o reducción de los factores de riesgo que pueden causar este tipo de lesiones.





- El objetivo de este proyecto es recoger datos sobre la **presencia del riesgo**, la **evaluación** de éste y las **medidas preventivas** que se toman en las empresas de nuestra comunidad autónoma para poder ejercer así nuestro cometido con **conocimiento de la situación y actuar** preventivamente, prestando asesoramiento y asistencia técnica centrada en la correcta gestión del riesgo ergonómico asociado a carga física.
- El proyecto se desarrolla en varias fases, de forma que se actuará en los distintos SECTORES actividad, y se utilizará como herramienta básica un CUESTIONARIO. En una primera fase se seleccionaron 100 empresas de las siguientes actividades económicas:

Asistencia en establecimientos residenciales

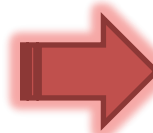
Servicios a edificios y actividades de jardinería

2012

Confección de prendas de vestir

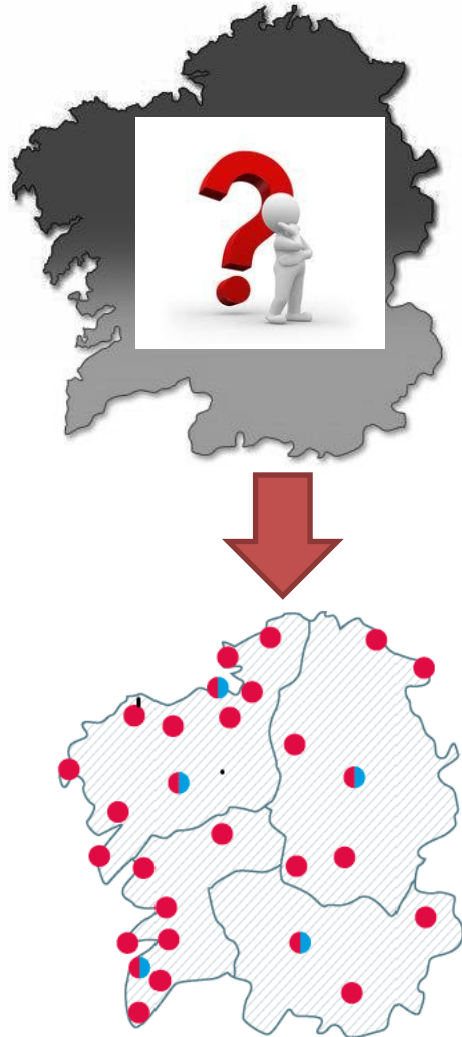
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques

Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas



F  
O  
R  
M  
U  
L  
A  
R  
I  
O

# MAPA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE GALICIA



La fiabilidad de las estadísticas sobre enfermedades profesionales que se declaran al CEPROSS genera un debate permanente, sobre argumentos como el subregistro en determinadas enfermedades laborales, frente a los altos números de otras, que no responden a la situación real de riesgo y daño derivado del trabajo

# MAPA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE GALICIA



- El estudio sistemático de la distribución de la EP, su distribución espacial y temporal puede poner de manifiesto fenómenos que ayuden a conocer la etiopatogenia y constituir unha actividad de apoyo a la vigilancia epidemiológica.
- Esta actividad consistirá en estudiar el perfil de declaración y las tendencias temporales y geográficas de las EP de la población asalariada de Galicia en los últimos años, desde la creación del ISSGA.

## Objetivos:

- Conocer la incidencia de enfermedad profesional declarada,
- Tener datos sobre la evolución temporal de la incidencia de la EP, su distribución territorial, analizando la asociación de EP con los indicadores demográficos y laborales: grupo y agente contemplando la perspectiva de género, edad, provincia, actividad económica, y localidad del centro de trabajo.

# ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS

- Estudio de daños para la salud en el sector de la pizarra en Lugo: silicosis y ruido
- Estudio mariscadoras
- Estudio redeiras

# ESTUDIO MÉDICO –TÉCNICO EN PIZARRAS



- Realizado en la provincia de **Lugo**
- Objetivos:
  - Determinar los niveles de ruido y polvo de sílice libre cristalina a los que están expuestos los trabajadores
  - Valorar la exposición de los trabajadores a estos agentes
  - Identificar los daños para la salud de los trabajadores derivados de los principales riesgos laborales en el sector: polvo de sílice, ruido, posturas forzadas, movimientos repetitivos, manipulación de cargas y vibraciones.
  - Analizar y proponer medidas preventivas a la vista de los resultados

# ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO EN MARISCADORAS



# RIESGOS EN LAS REDERAS



## Investigación aplicada

# RED DE INSTITUTOS PÚBLICOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Enmarcada en el punto 5.3. Las nuevas actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en materia de prevención de riesgos laborales

Liderada y coordinada por el Instituto Nacional

En la que participarán los Institutos Autonómicos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Galicia, Extremadura, Murcia, Navarra, Cataluña, Asturias, País Vasco.....

- Esta red se relacionará de manera estable con otros organismos de investigación, así como con las Universidades y las empresas, orientando sus actividades:
  - la resolución de los problemas prácticos que se plantean en el lugar de trabajo,
  - al estudio de las exposiciones laborales a factores de riesgo y sus consecuencias y
  - la transferencia de los resultados de la investigación a las empresas, diseñándose modelos de buenas prácticas preventivas aplicables por éstas.



| CAS 19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Participación na RICISST | Bienal                    |         |                                   |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------|-----------------------------------|-----------------|
| <b>Descrición</b> <p>A Estratexia Española de Seguridade e Saúde no Traballo 2007-2012, establece no seu obxectivo quinto a necesidade do perfeccionamento do sistema de información e investigación en materia de prevención de riscos laborais como elemento previo indispensable para o deseño eficaz das políticas preventivas públicas. Para atender esta necesidade, creouse en 2009 a Rede de Institutos e Centros de Investigación en Seguridade e Saúde no Traballo (RICISST), que agrupa organismos públicos de investigación de todo o territorio español, para potenciar a capacidade técnica dos recursos públicos dispoñibles no Estado mediante a súa coordinación, e para se relacionar de xeito estable con outros organismos de investigación, universidades e empresas.</p> <p>A primeira actuación desta RICISST consiste na realización de revisións sistemáticas de literatura científica que axuden a coñecer o grao de evidencia sobre a asociación entre unha exposición laboral a un axente determinado e a morbilidade ou danos derivados.</p> <p>Deste xeito, iniciouse unha síntese da evidencia científica do efecto cancerixeno da sílice cristalina, que consistirá nunha revisión sistemática que determine si existe unha correlación entre a exposición laboral á sílice e o cancro de pulmón, e con qué grao de certidume.</p> <p>O ISSGA participa neste estudo, que se deseñou a dous anos de execución.</p> |                          |                           |         |                                   |                 |
| <b>Obxectivos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación activa na RICISST.</li><li>• Formación en metaanálises e revisións sistemáticas de literatura científica.</li><li>• Desenvolvemento da síntese da evidencia científica mencionada</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |                           |         |                                   |                 |
| Área funcional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SXTP ETMLCo              | Colaboracións             | RICISST | Sector/ ámbito                    | Multisectorial  |
| Plan Estratéxico 2011-2014<br>Obxectivo e Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          | Obxectivo 3<br>Acción 3.2 |         | Lei 14/2007:<br>Funcións do ISSGA | Artigo 4º. c; s |

# ANTECEDENTES.....



- A nivel internacional y europeo han sido creadas diferentes redes de investigación en este ámbito, como son CIS Centre Network, INSHPO, METRONet, ENETOSH y PEROSH, entre otras
- La creación de la Red de Institutos y Centros de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo (RICISST) ha supuesto un primer paso en la **estructuración y normalización de la investigación en este ámbito**, sentando las bases para su evolución

# ACUERDOS...del ACUERDÖS... RICISST

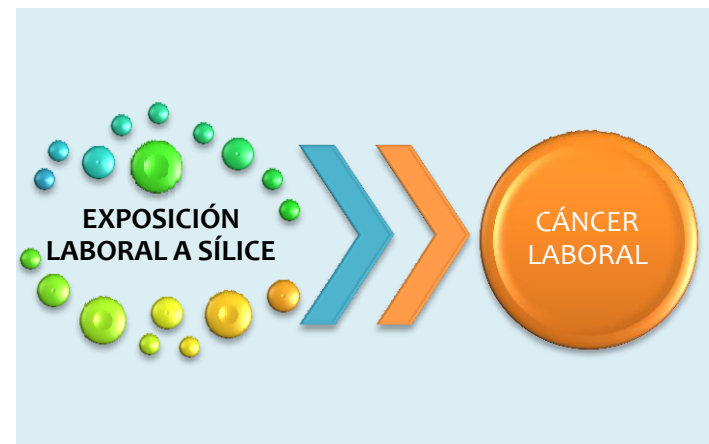
## EL INICIO DE REVISIONES SISTEMÁTICAS DE LITERATURA CIENTÍFICA

Coordinación : Departamento de Investigación e Información del INSHT

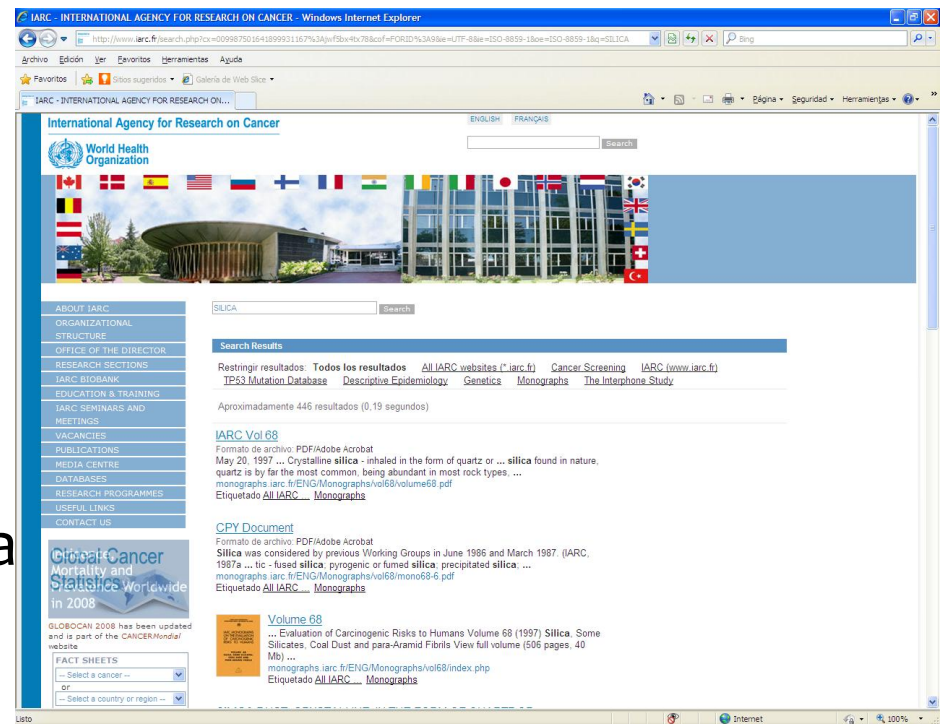
## CONOCER EL GRADO DE EVIDENCIA SOBRE LA ASOCIACIÓN ENTRE UNA EXPOSICIÓN LABORAL A UN AGENTE DETERMINADO Y LA MORBILIDAD O DAÑOS DERIVADOS

Una Revisión sistemática (RS), resume los resultados de los estudios disponibles y cuidadosamente diseñados, proporcionando un alto nivel de evidencia

**Propuestas de RS:** ciertos agentes incluidos en el **anexo II** sobre la *lista complementaria de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha y cuya inclusión en el cuadro de enfermedades profesionales podría contemplarse en el futuro* (Real Decreto 1299/2006)



- La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) clasifica en su monografía específica a la sílice cristalina inhalada como carcinogénico para el ser humano (grupo 1) en forma de cuarzo o cristobalita. 1997



## SILICA

### Crystalline silica - inhaled in the form of quartz or cristobalite from occupational sources (Group 1)

### Amorphous silica (Group 3)

For definition of Groups, see [Preamble Evaluation](#).

**Vol.:** 68 (1997) (p. 41)

#### Crystalline silica:

**CAS No.:** 14464-46-1  
**Chem. Abstr. Name:** Cristobalite

**CAS No.:** 14808-60-7  
**Chem. Abstr. Name:** Quartz

**CAS No.:** 1317-95-9  
**Chem. Abstr. Name:** Tripoli

**CAS No.:** 15468-32-3  
**Chem. Abstr. Name:** Tridymite



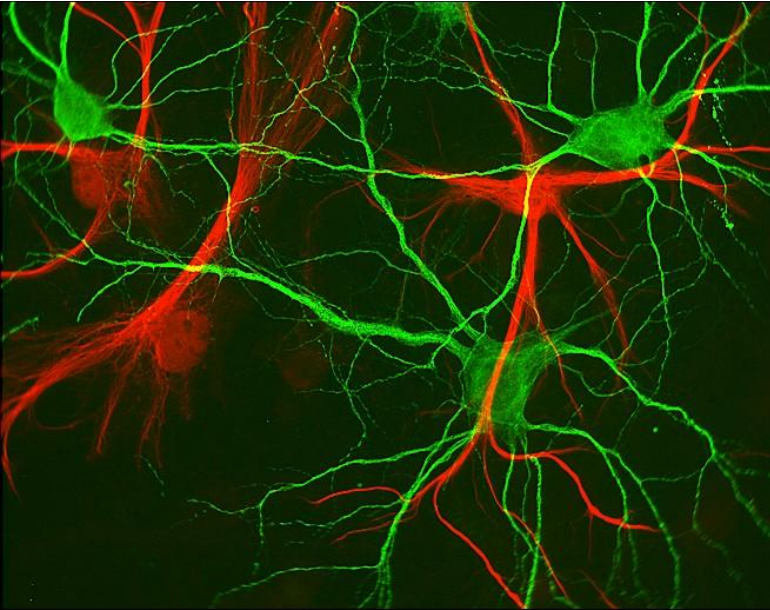
# ¿Qué es una revisión sistemática?

- 
- **RESUME LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DISPONIBLES Y CUIDADOSAMENTE DISEÑADOS** (ensayos clínicos controlados) y proporciona **UN ALTO NIVEL DE EVIDENCIA** sobre la eficacia de las intervenciones en temas de salud.
  - Los expertos encargados de las revisiones realizan una **tarea muy metódica** siguiendo, paso a paso, **un plan/protocolo**
- 

# Y UN META-ANÁLISIS?

- Técnica de **síntesis cuantitativa de resultados de investigaciones primarias** con el objeto de proporcionar estimaciones más precisas que las que se desprenden de los estudios aislados incluidos en la revisión.
- Se trataría del **análisis estadístico de una gran colección de resultados de trabajos individuales** con el propósito de *integrar los hallazgos obtenidos.*

# Principales objetivos que perseguimos en una revisión sistemática



- Evaluar la calidad y metodología empleadas en las investigaciones realizadas en una determinada área de conocimiento.
- Sintetizar la evidencia científica.
- Servir de utilidad en la toma de decisiones

# ¿Qué son las Fichas de Lectura Crítica (FLC)?

- La realización de una revisión sistemática implica un proceso arduo y lento, ya que exige:
  - la **lectura minuciosa** de todos los artículos encontrados y seleccionados sobre el tema de interés,
  - **una valoración de la calidad de éstos** y
  - **una recopilación de los datos relevantes** de cada estudio en una tabla denominada “**tabla de evidencia**”.
- Con el fin de facilitar este proceso de Lectura Crítica y de síntesis de la evidencia científica a los investigadores implicados en una revisión sistemática, Osteba ha desarrollado unos instrumentos metodológicos denominados **Fichas de Lectura Crítica (FLC Osteba)**.

# SOSPECHAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

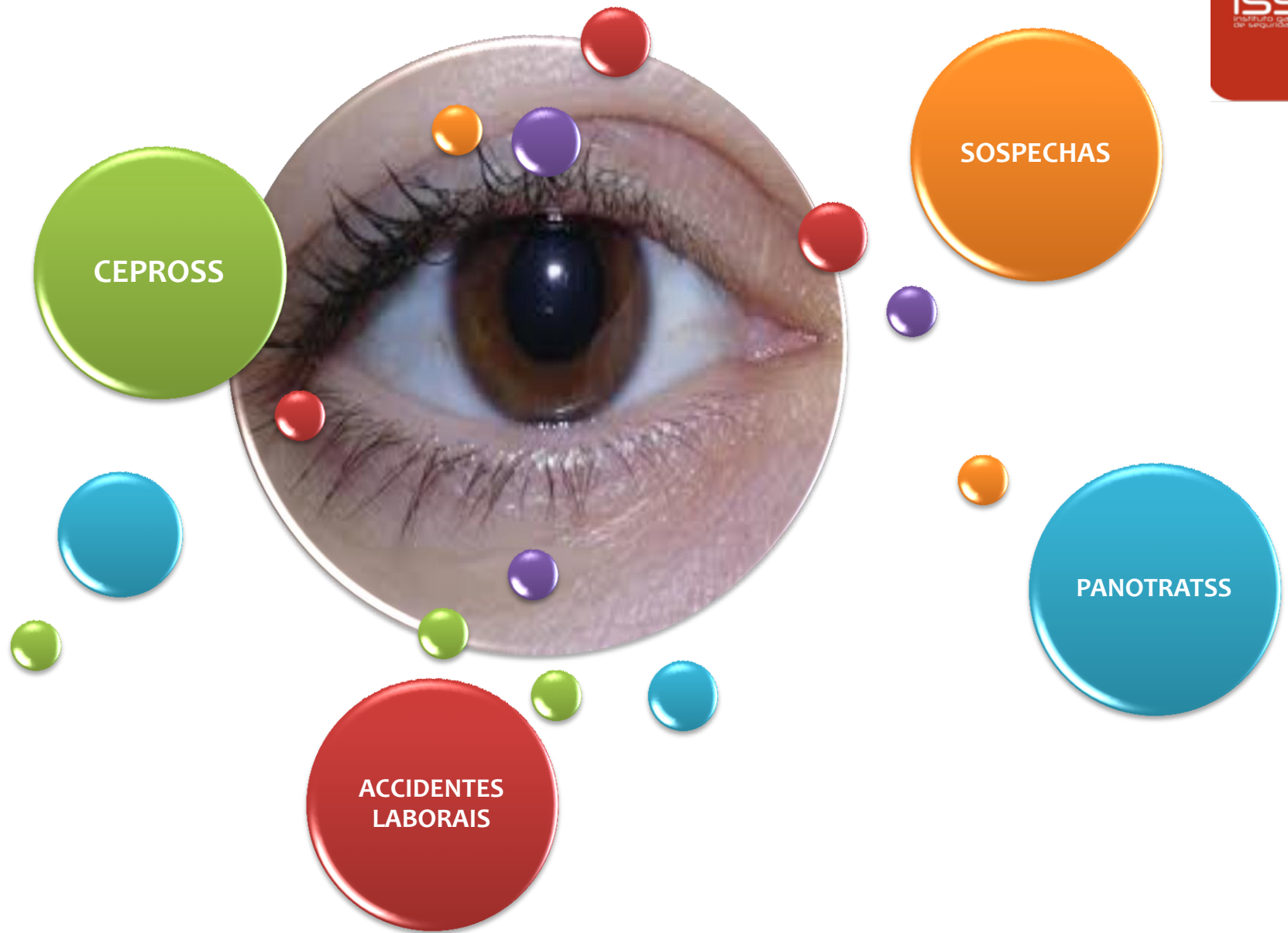
Plan de actividades



2012



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                        |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| CAS 18                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Colaboración, asesoramento e asistencia á Autoridade sanitaria nos casos de sospeita de enfermidade profesional</b> | Anual |
| <p><b>Descrición:</b></p> <p>O artigo 3 do RD 1299/2006 atribúe á entidade xestora respectiva a cualificación das enfermidades como profesionais. Máis adiante, no artigo 5 indica que, cando os facultativos do Sistema Nacional de Saúde ou os do servizo de prevención teñan coñecemento dunha enfermidade que podería ser cualificada como profesional, ou cuxa orixe profesional se sospeite, o comunicarán a través do organismo competente de cada comunidade autónoma á entidade xestora, aos efectos da súa cualificación e, no seu caso, á entidade colaboradora da Seguridade Social que asuma la protección das continxencias profesionais.</p> <p>A confirmación de dita sospeita precisa establecer a correlación entre o diagnóstico e os factores de risco laboral aos que está exposto o traballador. Os equipos técnicos de medicina laboral do ISSGA, especialistas no traballo, poden aportar os seus coñecementos e a experiencia adquirida na investigación de enfermidades profesionais, para determinar ou descartar dita correlación, e poden aportar á Autoridade sanitaria a asistencia técnica precisa.</p> <p>Pola súa banda, o Plan Estratéxico para a PRL en Galicia 2011-2014 recolle explicitamente a necesidade de “implicar á Atención Primaria na comunicación de enfermidades profesionais, de xeito que dende o sistema público de saúde se poidan detectar enfermidades profesionais, coa colaboración e asistencia do ISSGA e as unidades de saúde laboral da inspección sanitaria”.</p> |                                                                                                                        |       |



# Colaboración con la autoridad sanitaria en la investigación de la sospecha

## ○ Objetivos:

- Mejorar el reconocimiento y declaración de las enfermedades profesionales o de origen laboral y los sistemas de información en esta materia.
- Identificar los sectores laborales de mayor riesgo y visualizar enfermedades profesionales en actividades hasta ahora no presentes.
- Participar en plataforma técnica de Salud Laboral de la Autoridad Sanitaria, para el diseño del procedimiento de declaración de sospecha mencionado en el artículo 5 del RD 1299/2006 y dar apoyo a su Unidad Central de Salud Laboral en la mejora y evaluación continua del procedimiento.
- Investigar, la solicitud de la Autoridad sanitaria, las comunicaciones de sospecha de enfermedades profesionales.
- Analizar la exposición laboral a los agentes posibles causantes de la enfermedad.
- Elaborar el informe correspondiente, confirmando o descartando la relación causal entre la dolencia y los factores de riesgo laboral analizados.



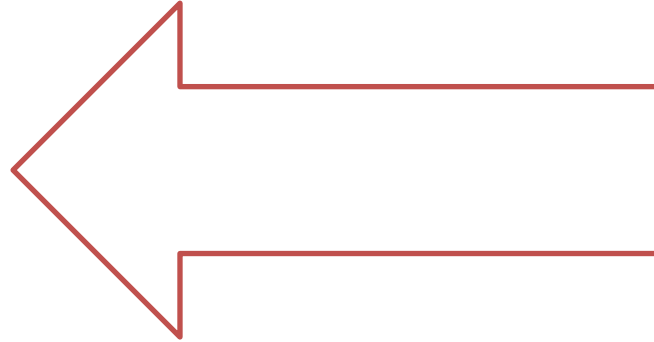
## MAPA DE RISCO QUÍMICO



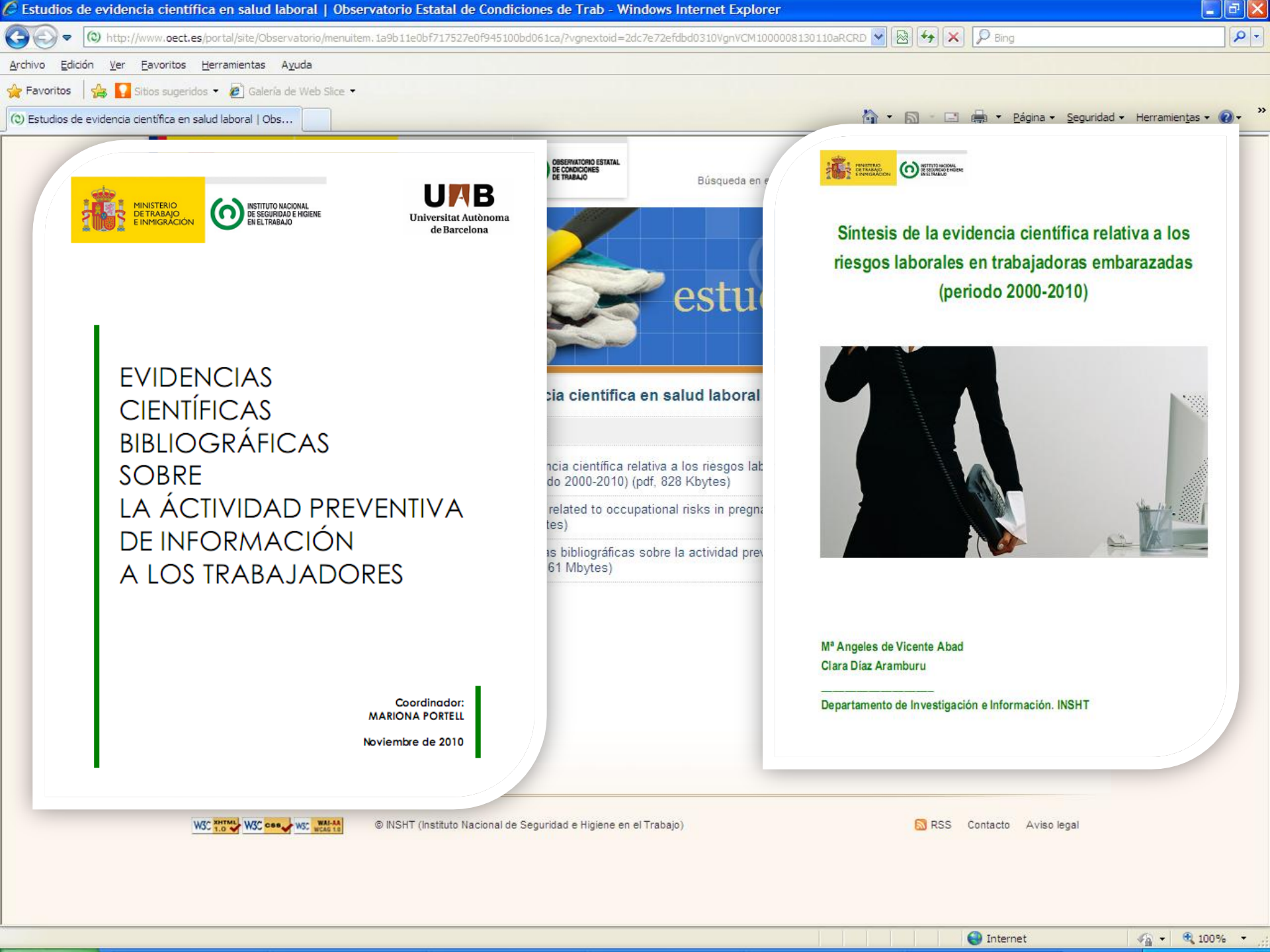
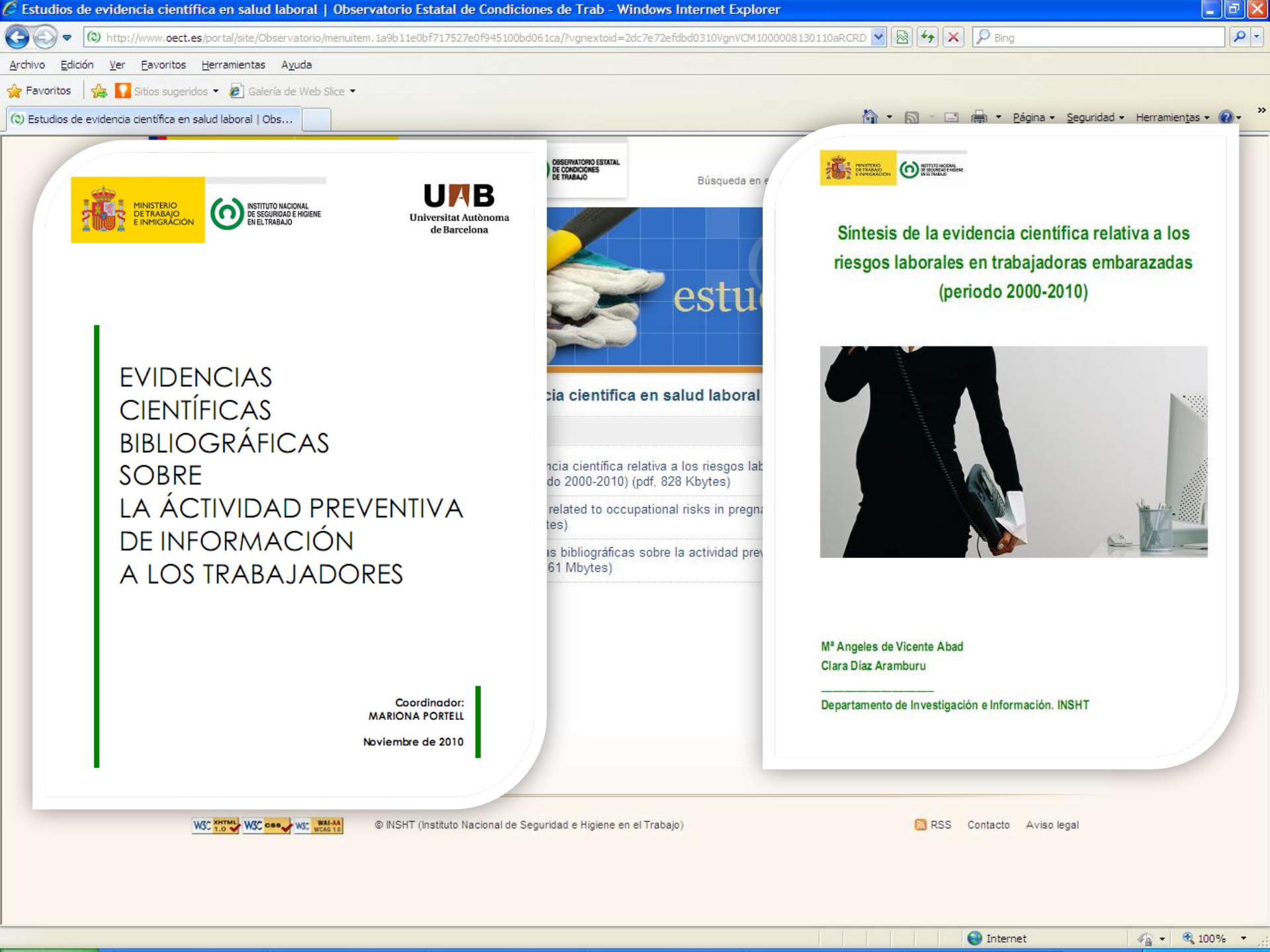
- Identificar las empresas con riesgo químico en Galicia e identificar los productos químicos que manejan.
- Determinar el número de trabajadores expuestos a este riesgo.
- Identificar exposiciones inadvertidas a productos del ámbito de aplicación del RD665/1997 de agentes cancerígenos y otros productos de especial peligrosidad.
- Comunicar ás empresas implicadas las exposiciones inadvertidas y /o las deficiencias de información detectadas.

# TRANSMITIR CONOCIMIENTO





**«anticipar los riesgos nuevos y emergentes, ya sea los derivados de innovaciones técnicas , ya sea los asociados a la evolución social, es indispensable para garantizar su control, lo que exige, por encima de todo, una observación permanente de los propios riesgos sobre la base de una recogida sistemática de información y opiniones científicas».**





GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN